

ISSN 2594-0791

Mayo 2024

# Indicadores del Entorno Económico

Responsables

Dr. Edgar M. Luna Domínguez - Editor

Lic. José Gerardo Salas Durán- Coordinador



**Consejo Editorial:**

*M.A. Everardo Elizondo Almaguer (EGADE Business School del Tecnológico de Monterrey)*

*Dr. Alejandro Dávila Flores (CISE, Universidad Autónoma de Coahuila)*

*Dr. Horacio Sobarzo Fimbres (Colmex)*

*Dr. Leonardo E. Torre Cepeda (Banco de México)*

*Dr. Edgardo Ayala Gaytán (Tecnológico de Monterrey)*

*Lic. Enrique González González (Economista Consultor)*

Indicadores del Entorno Económico, año 14, no. 05, mayo 2024 es una publicación mensual editada por la Universidad Autónoma de Nuevo León, a través de la Facultad de Economía con la colaboración del Centro de Investigaciones Económicas, Av. Lázaro Cárdenas 4600 Ote., Fracc. Residencial Las Torres, Monterrey, N.L. C.P. 64930. Tel. +52 (81) 8329 4150 Ext. 2463 Fax, +52 (81) 8342 2897, publicaciones.cie@uanl.mx, <http://www.economia.uanl.mx/centro-de-investigaciones-economicas/boletin-mensual.html>. Editor Responsable: Edgar Mauricio Luna Domínguez, Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2017-040314004400-203, ISSN 2594-0791, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este Número, Facultad de Economía UANL, Lic. José Gerardo Salas Durán, Av. Lázaro Cárdenas 4600 Ote., Fracc. Residencial Las Torres, Monterrey, N.L. C.P. 64930. Tel. +52 (81) 8329 4150 Ext. 4143. Fecha última de actualización: 1 de mayo de 2024.



## Contenido

|                                                                                                                                    |           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>I. Resumen</b> .....                                                                                                            | <b>4</b>  |
| <b>II. Comentario</b> .....                                                                                                        | <b>5</b>  |
| La efectividad del sistema de alertas de la Ley de Disciplina Financiera para prevenir el endeudamiento subancional excesivo ..... | 5         |
| <b>III. Evolución de la Economía Mexicana</b> .....                                                                                | <b>9</b>  |
| <b>III.1. PIB Real Total</b> .....                                                                                                 | <b>9</b>  |
| <b>III.2. Situación Actual del Mercado Laboral</b> .....                                                                           | <b>12</b> |
| III.2.1. Situación Actual del Mercado Laboral .....                                                                                | 12        |
| III.2.2. Indicadores Alternativos de Ocupación Formal Total.....                                                                   | 16        |
| <b>III.3. Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)</b> .....                                                                | <b>18</b> |
| <b>IV. Indicadores Económicos de Nuevo León</b> .....                                                                              | <b>20</b> |
| <b>IV.1. Persistencia de las Presiones Inflacionarias en Monterrey</b> .....                                                       | <b>20</b> |
| <b>V. Pronósticos Económicos</b> .....                                                                                             | <b>22</b> |
| <b>V.1. Expectativas de la Economía Mexicana</b> .....                                                                             | <b>22</b> |



## I. Resumen

En el ámbito doméstico y con base en la estimación preliminar del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Producto Interno Bruto (PIB) real registró un avance trimestral desestacionalizado de 0.3 por ciento en el periodo enero-marzo de 2024. Tal mejoría se explica, principalmente, por los crecimientos trimestrales de 1.7 por ciento de las actividades primarias y 0.6 de las actividades terciarias (-0.5 por ciento en el caso de la actividad secundaria).

En cuanto al mercado laboral nacional, la tasa de desocupación se ubicó en 2.7 por ciento en marzo de 2024. Además, el dato desestacionalizado de la tasa de subocupación en marzo pasado, de 6.9 por ciento, fue ligeramente superior a la cifra del mes pasado, cuando se situó en un nivel de 6.7 por ciento. La Tasa de Informalidad Laboral 1, TIL 1, presentó un nivel de 54.4 durante el pasado mes de marzo, una cifra muy similar a la registrada en el mismo mes de 2023 (55.0 por ciento). Por su parte, la Tasa de Ocupación en el Sector Informal 1, TOSI 1, registró un nivel de 27.9 por ciento.

Finalmente, persisten las presiones inflacionarias internas. En efecto, el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) creció 4.65 por ciento a tasa anual en abril de 2024, cifra ligeramente superior a la del mes previo (4.42 por ciento) y por debajo de la registrada en el mismo mes de 2023 (6.25 por ciento). Así, se acumularon treinta y ocho meses consecutivos con niveles de inflación anual mayores al 4.0 por ciento (límite superior del intervalo de variabilidad de Más o Menos un Punto Porcentual en torno al objetivo de 3.0 por ciento del Banco de México). Asimismo, la inflación subyacente presentó un aumento anual de 4.37 por ciento en abril pasado, destacando el sólido incremento anual de los precios de los servicios.



## II. Comentario

### La efectividad del sistema de alertas de la Ley de Disciplina Financiera para prevenir el endeudamiento subnacional excesivo

Dr. Enesto del Castillo<sup>1</sup>

México es un caso de estudio interesante para la sostenibilidad de la deuda pública subnacional porque exhibe los cuatro factores identificados por Ter-Minassian (2007) que contribuyen a la acumulación excesiva de deuda pública subnacional. En primer lugar, México es una federación compuesta por 32 estados con plena autonomía constitucional. Segundo, México es regionalmente muy contrastante, con amplias diferencias geográficas, sociales y económicas. Por ejemplo, el ingreso per cápita en la capital es ocho veces mayor que en el estado más pobre. Tercero, en México, los recursos asignados a los gobiernos subnacionales (GSN) se distribuyen a través de fórmulas complejas, que tienden a incentivar el gasto excesivo en subvenciones federales y a recaudar menos impuestos locales (Sour, 2013). Por último, México tiene una larga historia de costosos rescates de GSN que han inducido riesgo moral. Todos estos factores pueden explicar por qué lograr la disciplina fiscal a nivel subnacional ha sido un reto para México.

En 1997, el gobierno federal introdujo un marco regulatorio que descentralizó el gasto público. La reforma pretendía aumentar la eficiencia de las transferencias y proporcionar más flexibilidad financiera a los GSN. Entre los principales cambios, la nueva legislación permitió a los GSN utilizar sus transferencias no condicionales para titularizar su deuda pública, lo que permitió a los GSN financiar la tan necesaria inversión en infraestructura. Sin embargo, si bien el gobierno central promovió la descentralización del gasto, mantuvo un sistema de recaudación de impuestos altamente centralizado. Los GSN mexicanos son responsables de alrededor del 50% del gasto público total, mientras que solo recaudan el 10% de los ingresos fiscales totales (Banco Mundial, 2016). Por lo tanto, los GSN mexicanos dependen mucho de las transferencias federales, creando incentivos para incurrir en indisciplinas fiscales.

Entre 1996 y 2016, la deuda subnacional creció diez veces en términos nominales, mientras que como porcentaje del PIB nacional pasó de 1.16% en 2001 a 4% en 2016, nivel incluso superior al anterior a la crisis de 1995 (3.5%). En 2013, el rápido aumento de la deuda subnacional se convirtió en una de las principales preocupaciones del gobierno federal. En ese año, 11 estados reportaron deudas más altas que su principal fuente de ingresos: las participaciones federales. En respuesta, el gobierno federal promovió nuevas regulaciones para reformar el mercado de deuda subnacional y disciplinar a los GSN. Como resultado, en abril de 2016 se promulgó la Ley de Disciplina Fiscal para los Estados y Municipios (LDFEM).

Para fomentar la rendición de cuentas y la transparencia fiscal, la LDFEM encomendó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) la creación, administración y seguimiento del Registro Único de Deuda Pública (RPU). El RPU es un sistema en el que los GSN deben registrar y actualizar todas sus

---

\*Las opiniones expresadas son responsabilidad de los autores y no necesariamente coinciden con las del Centro de Investigaciones Económicas (CIE) de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

<sup>1</sup>Profesor-investigador de EGADE Business School



obligaciones de deuda, independientemente de su origen, monto, finalidad o vencimiento. Con base en los datos del RPU y varios indicadores, la SHCP debe publicar un sistema de alertas que funciona como un semáforo. El semáforo comunica la sostenibilidad de la deuda del GSN utilizando tres colores: verde, amarillo y rojo. Un nivel sostenible se indica con verde, bajo observación de SHCP con amarillo, e insostenible con rojo.

Mi hipótesis es que el sistema de alerta dentro de la LDFEM tiene las propiedades de una regla fiscal definida por Eyraud et al. (2018). Es decir, el sistema se basa en métricas con límites explícitos y que se encuentra codificado en Leyes nacionales y subnacionales. La estrategia de identificación consiste en aprovechar las diferencias en las evaluaciones de los semáforos para juzgar la capacidad del sistema para evitar el endeudamiento excesivo. Esta hipótesis es comprobada empleando el método de Diferencias en Diferencias (DID).

En el contexto de las diferencias en diferencias, el evento para el que queremos estimar el efecto causal se denomina tratamiento. La variable que se utilizará para medir el efecto del tratamiento, en este caso será el monto de deuda pública total. El efecto causal se estima como el efecto promedio del tratamiento para las unidades tratadas (ATT, por sus siglas en inglés). En el diseño canónico de DID, hay dos períodos y dos grupos (diseño 2x2). En el primer período ( $t=0$ ), no se tratan unidades, y en el segundo período ( $t=1$ ), algunas unidades son tratadas (grupo de tratamiento) y otras no (grupo de control). Entonces se podría estimar el efecto promedio del tratamiento (ATT), asumiendo que el promedio de los grupos tratados y de control seguiría una trayectoria paralela, a lo largo del tiempo, si no se proporcionara tratamiento. Esta suposición se denomina Supuesto de Tendencias Paralelas (PTA, por sus siglas en inglés) y es fundamental para la identificación basada en un diseño de DID.

Considerando que la promulgación de la LDFEM afecta a todos los GSN simultáneamente, es imposible encontrar contrafactuales que permitan la evaluación clásica de DID. Resuelvo este problema explotando las evaluaciones heterogéneas del sistema de alerta LDFEM para identificar los grupos de tratamiento y control. Específicamente, codifiqué los colores del sistema de alerta (verde, amarillo y rojo) en una sola variable dummy (tratamiento) que adopta el valor de 0 cuando una deuda estatal se clasificó como sostenible (verde) y el valor de 1 cuando se clasificó por debajo del nivel sostenible (amarillo o rojo). Así, la variable tratamiento contrasta un grupo de estados evaluados negativamente (los tratados) contra aquellos que recibieron una evaluación sostenible (controles).

Para estimar el efecto del tratamiento, utilicé un conjunto de datos compuesto por un panel balanceado con 29 observaciones trimestrales consecutivas que van desde el último trimestre de 2013 (2013-T4) hasta el último trimestre de 2020 (2020-T4), cubriendo 31 de 32 estados mexicanos.<sup>2</sup> El conjunto de datos contiene 899 observaciones obtenidas de la SChP (2021). Luego, para estimar el ATT, utilicé las propiedades del estimador doblemente robusto propuesto por Callaway y Sant'Anna (2021).

La Figura 1 sintetiza los hallazgos respecto al efecto causal del sistema de alertas sobre el endeudamiento de los Estados. En otras palabras, los estados tratados con un color de semáforo rojo u amarillo redujeron su endeudamiento más rápidamente que el grupo de control (los que siempre obtuvieron semáforo verde). Las diferencias de los grupos se volvieron significativas alrededor de ocho trimestres después del tratamiento. Así, dos años después del tratamiento, el TCA estimado se

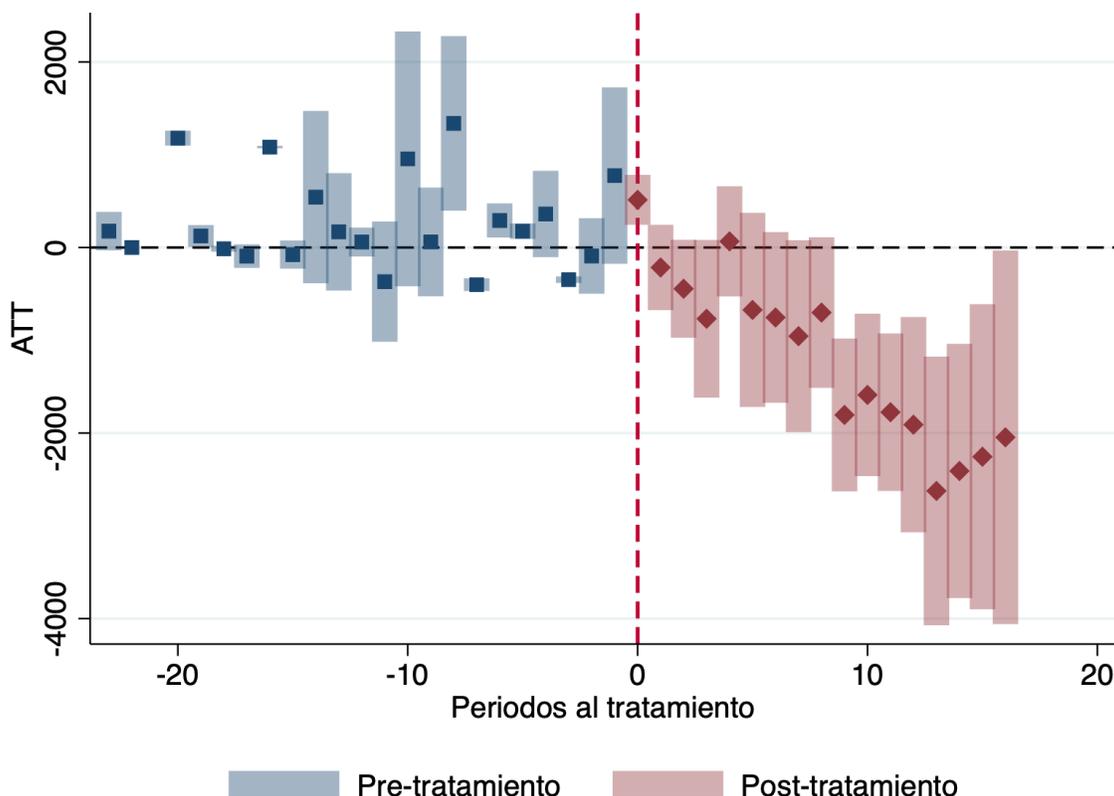
---

<sup>2</sup> Tlaxcala fue excluido del análisis debido a que la legislación local le prohíbe contratar deuda de largo plazo.



ubicó cerca de -2,000 millones de pesos, equivalente a un 7% de disminución respecto al monto de endeudamiento promedio del 4T 2016.

**Figura 1. Efecto causal estimado antes y después del tratamiento**



Fuente: Elaboración del autor.

Notas: El ATT previo al tratamiento se encuentra a la izquierda de la línea discontinua roja. Si el ATT estimado antes del tratamiento difiere significativamente de cero, hay evidencia en contra de la PTA.

Los principales resultados son que los estados tratados redujeron su endeudamiento más rápidamente que el grupo control (los nunca tratados). Además, las diferencias entre los grupos se hicieron significativas aproximadamente ocho trimestres después del primer tratamiento. La diferencia promedio entre las entidades tratadas y no tratadas fue de una reducción de la deuda de aproximadamente 4%, equivalente a 1,099.61 millones de pesos constantes. Medido en relación con la población, el efecto global fue una reducción de 5.9%, equivalente a 458.66 pesos por habitante. Las estimaciones para 2020 indican que la crisis financiera causada por la pandemia erosionó alrededor del 10% de las ganancias promedio en la reducción de la deuda entre los estados tratados. Este resultado sugiere que la crisis jugó un papel en detrimento del efecto acumulativo del tratamiento de LDFEM. Aun así, los mecanismos de control de la deuda de los LDFEM impidieron efectivamente la acumulación de deuda incluso durante una crisis financiera extrema.



## Referencias

- Banco Mundial. (2016). Mexico Public Expenditure Review. Washington, DC. : Washington, DC. Retrieved from <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/25062>
- Callaway, B., & Sant'Anna, P. H. C. (2021). Difference-in-Differences with multiple time periods. *Journal of Econometrics*, 225(2), 200–230.
- Eyraud, L., Debrun, M. X., Hodge, A., Lledó, V. D., & Pattillo, M. C. A. (2018). Second-generation fiscal rules: Balancing simplicity, flexibility, and enforceability. *International Monetary Fund*.
- Sour, L. (2013). The flypaper effect in Mexican local governments. *Estudios Económicos*, 165–186.
- SHCP. (2021). Coordinación con Entidades Federativas <http://presto.hacienda.gob.mx/EstoporLayout/estadisticas.jsp>
- Ter-Minassian, T. (2007). Fiscal Rules for Subnational Governments. *OECD Journal on Budgeting*, 6(3). <http://doi.org/https://doi.org/https://doi.org/10.1787/budget-v6-art17-en>



### III. Evolución de la Economía Mexicana

#### III.1. PIB Real Total

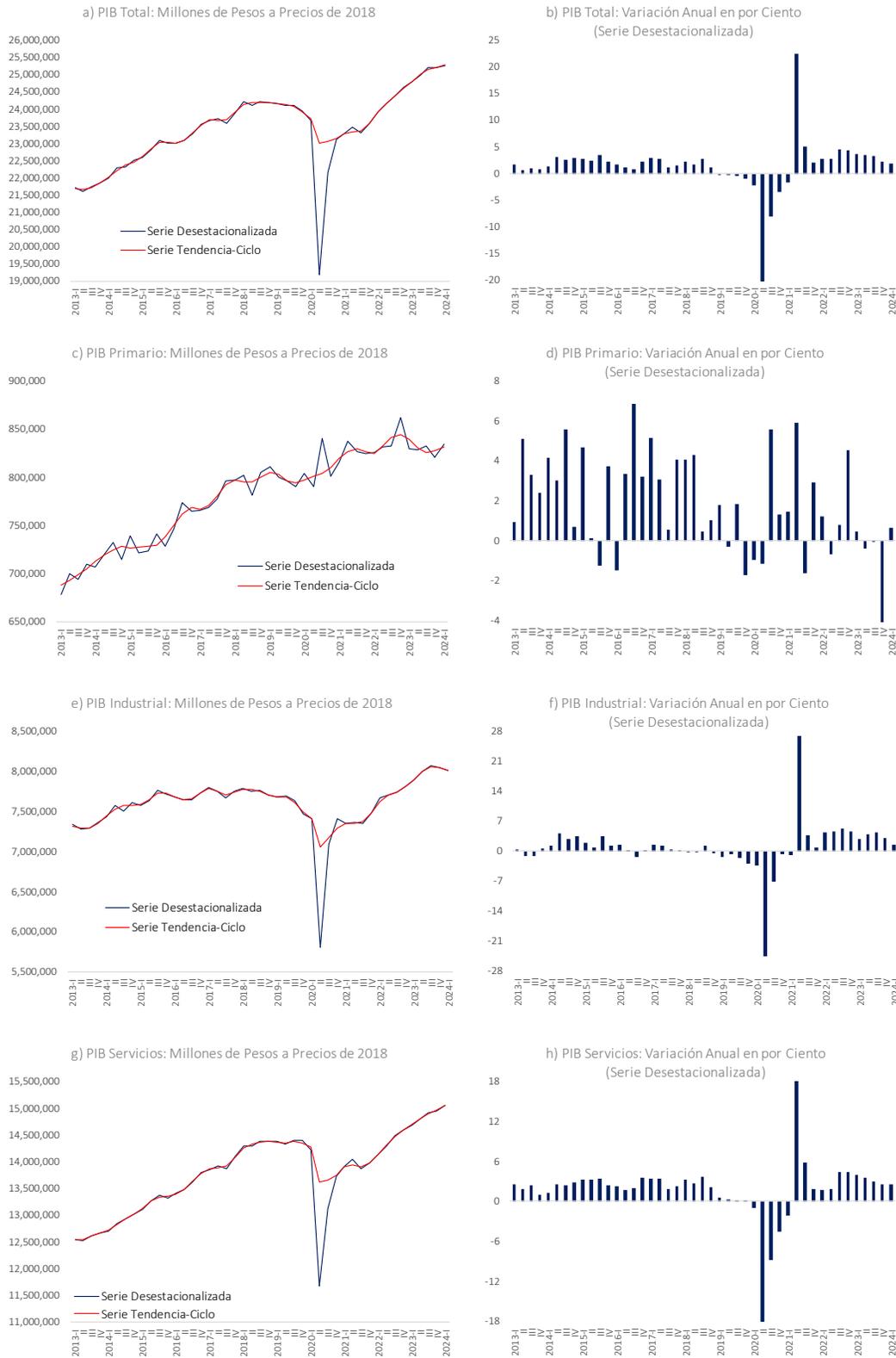
De acuerdo con la información preliminar del Producto Interno Bruto (PIB) total, elaborada por INEGI, el PIB real, con base en cifras ajustadas por estacionalidad, mostró un aumento trimestral de 0.3 por ciento en el periodo de enero a marzo de 2024, cifra inferior al dato observado durante el tercer trimestre de 2023 (tasa trimestral de 0.8 por ciento) y ligeramente superior a la registrada en el cuarto trimestre de 2023 (tasa trimestral de 0.0 por ciento). Tal resultado obedeció, fundamentalmente, a los avances trimestrales de las actividades primarias y terciarias de 1.7 y 0.6 por ciento, respectivamente.

Por su parte, la actividad secundaria registró una caída trimestral de 0.5 por ciento durante enero-marzo del presente año, tras avances trimestrales del orden de 1.1 y 1.9 por ciento en el segundo y tercer de 2023 y un retroceso de 0.3 por ciento durante en el cuarto trimestres de 2023.

También, con cifras desestacionalizadas, el PIB real nacional creció a una tasa anual de 1.9 por ciento en el primer trimestre de 2024, después de repuntes anuales de 3.5, 3.4, y 2.3 por ciento en el segundo, tercer y cuarto trimestres del año anterior, respectivamente. Cabe agregar que la actividad en el sector de servicios mostró un mejor desempeño al crecer a una tasa anual de 2.4 por ciento en el primer trimestre del año en curso (2.4 por ciento anual en el trimestre previo), mientras que el sector industrial registró un avance anual de 1.5 por ciento (3.0 por ciento anual en el trimestre precedente).



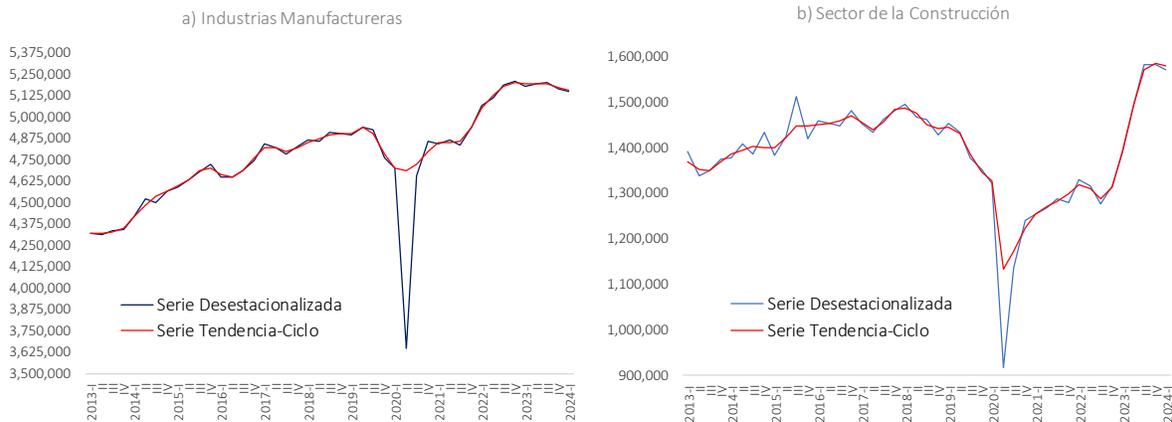
Gráfica 1. Producto Interno Bruto (PIB) Real



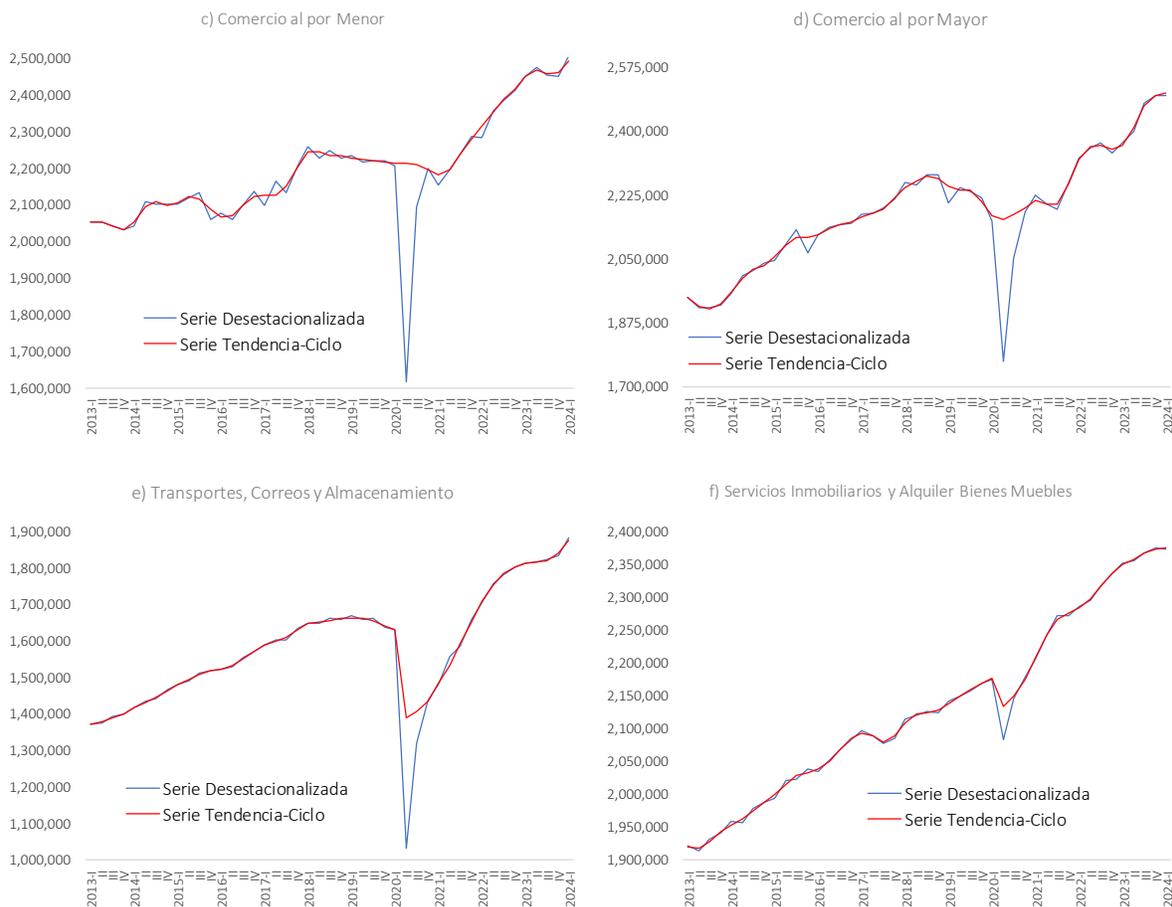
Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI.  
Observación: Datos del Primer Trimestre 2013 al Primer Trimestre 2024.



**Gráfica 2. Producto Interno Bruto: Subsectores Seleccionados**  
(Millones de Pesos a Precios de 2018)  
(Actividad Industrial)



(Sector Servicios)



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI.  
Observación: Datos del Primer Trimestre 2013 al Primer Trimestre 2024.



## III.2. Situación Actual del Mercado Laboral

### III.2.1. Situación Actual del Mercado Laboral

Con base en cifras ajustadas por estacionalidad, los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), Nueva Edición, del INEGI indican que la tasa de desocupación nacional alcanzó un nivel de 2.7 por ciento de la Población Económicamente Activa (PEA) en marzo de 2024. Del mismo modo, la tasa de subocupación total de 6.9 por ciento en marzo pasado (porcentaje respecto a la población ocupada) fue ligeramente superior a la cifra del mes pasado, cuando se situó en un nivel de 6.7 por ciento (gráficas 3c y 3e).

**Cuadro 1. Indicadores de Ocupación, Desocupación e Informalidad Laboral \*/**  
(Cifras Desestacionalizadas en por Ciento)

| Concepto / Mes                                         | 2023 |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      | 2024 |      |      |
|--------------------------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
|                                                        | Ene  | Feb  | Mar  | Abr  | May  | Jun  | Jul  | Ago  | Sep  | Oct  | Nov  | Dic  | Ene  | Feb  | Mar  |
| <b>Nacional</b>                                        |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
| Tasa de Participación (a)                              | 60.9 | 60.6 | 60.8 | 60.3 | 60.0 | 60.1 | 60.4 | 60.3 | 60.5 | 60.1 | 60.4 | 60.2 | 60.3 | 60.6 | 60.5 |
| Tasa de Desocupación (b)                               | 2.9  | 2.9  | 2.8  | 2.8  | 2.9  | 2.7  | 2.9  | 2.7  | 2.7  | 2.7  | 2.8  | 2.8  | 2.7  | 2.6  | 2.7  |
| Tasa de Subocupación (c)                               | 7.9  | 7.6  | 7.2  | 8.1  | 8.0  | 7.8  | 7.8  | 7.7  | 8.0  | 7.9  | 8.1  | 7.8  | 7.3  | 6.7  | 6.9  |
| Tasa de Ocupación en el Sector Informal 1 (TOSI 1) (c) | 27.8 | 28.7 | 28.2 | 27.4 | 28.1 | 28.8 | 28.3 | 28.2 | 28.1 | 28.4 | 28.2 | 27.8 | 28.0 | 27.8 | 27.9 |
| Tasa de Informalidad Laboral 1 (TIL 1) (c)             | 55.2 | 55.5 | 55.0 | 54.9 | 55.2 | 55.4 | 55.4 | 55.1 | 54.2 | 55.2 | 54.7 | 53.9 | 54.5 | 54.4 | 54.4 |
| <b>Agregado Urbano (32 Ciudades)</b>                   |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
| Tasa de Participación (a)                              | 61.2 | 61.0 | 61.4 | 60.8 | 61.1 | 61.0 | 61.5 | 61.3 | 61.6 | 61.0 | 61.5 | 60.5 | 61.4 | 61.4 | 61.3 |
| Tasa de Desocupación (b)                               | 3.6  | 3.5  | 3.4  | 3.6  | 3.4  | 3.3  | 3.5  | 3.3  | 3.4  | 3.3  | 3.4  | 3.3  | 3.3  | 3.3  | 3.4  |
| Tasa de Subocupación (c)                               | 7.2  | 7.1  | 6.7  | 7.3  | 8.0  | 7.8  | 8.0  | 8.1  | 7.7  | 7.6  | 8.1  | 7.4  | 6.6  | 6.6  | 6.0  |
| Tasa de Ocupación en el Sector Informal 1 (TOSI 1) (c) | 26.3 | 26.9 | 27.0 | 25.6 | 26.5 | 27.0 | 26.8 | 26.1 | 26.2 | 26.6 | 26.3 | 24.7 | 26.4 | 25.8 | 25.1 |
| Tasa de Informalidad Laboral 1 (TIL 1) (c)             | 44.4 | 45.0 | 45.0 | 43.2 | 44.9 | 45.2 | 45.2 | 44.4 | 44.4 | 44.6 | 44.3 | 42.6 | 43.8 | 43.9 | 42.9 |

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI.

\*/ Datos correspondientes a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (Nueva Edición).

(a) Población Económicamente Activa como porcentaje de la población de 15 años y más.

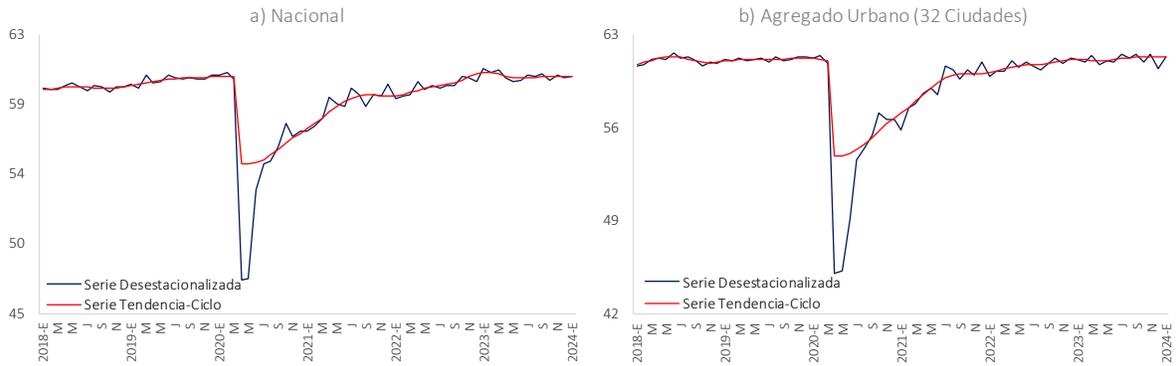
(b) Porcentaje de la Población Económicamente Activa.

(c) Porcentaje de la Población Ocupada.

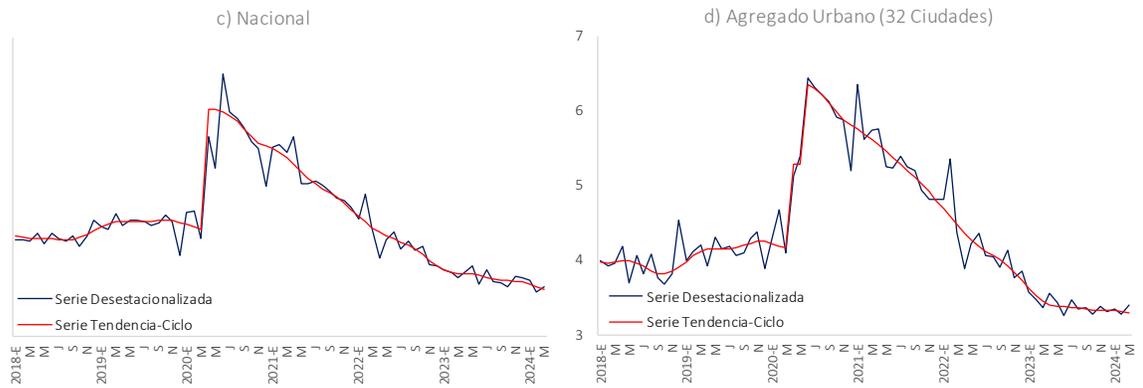


**Gráfica 3. Indicadores Básicos del Mercado laboral**  
(Porcentajes; Cifras Desestacionalizadas)

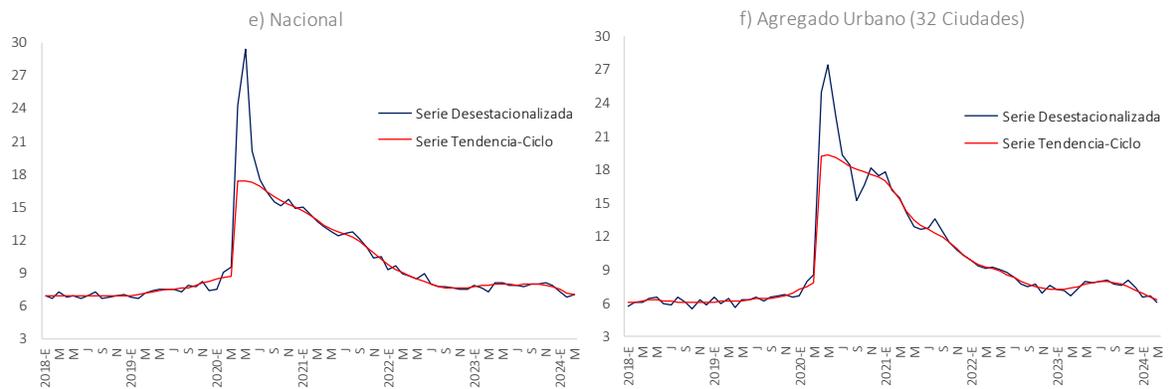
Tasa de Participación



Tasa de Desocupación



Tasa de Subocupación



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI.  
Observación: Datos Mensuales de Enero 2018 a Marzo 2024.

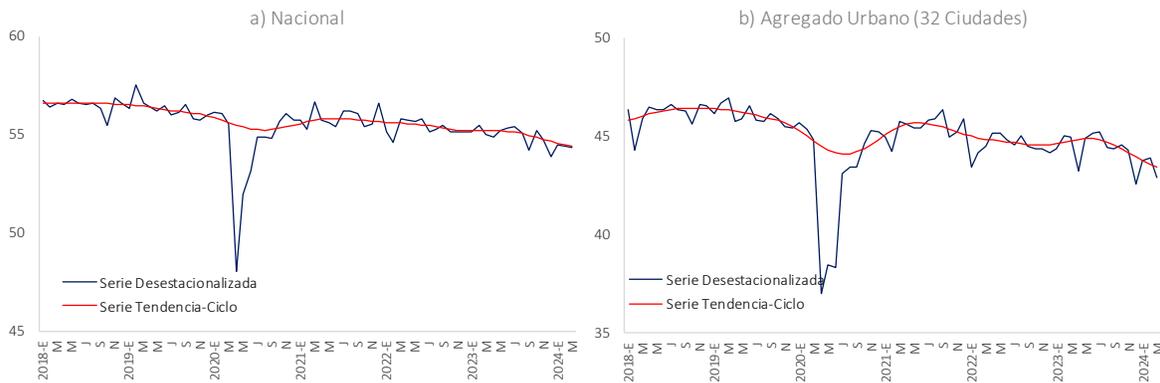


Respecto a los indicadores nacionales de informalidad laboral, la Tasa de Ocupación en el Sector Informal 1 (TOSI1) registró un nivel de 27.9 por ciento en marzo de 2024; cifra ligeramente inferior a la observada un año antes (28.2 por ciento en marzo de 2023). Además, la Tasa de Informalidad Laboral 1 (TIL1) presentó un nivel de 54.4 por ciento durante el pasado mes de marzo, es decir, cifra muy similar a la registrada en el mismo mes de 2023 (55.0 por ciento). Ambos indicadores medidos como porcentaje de la población ocupada (Cuadro 1, y gráficas 4a y 4c). Ahora bien, desde la perspectiva del agregado de 32 áreas urbanas y con base en cifras desestacionalizadas, la tasa de desocupación presentó un nivel de 3.4 por ciento en marzo de 2024. Asimismo, la tasa de subocupación registró un nivel de 6.0 por ciento en marzo pasado, lo que representó una diferencia anual de -0.7 puntos porcentuales (Cuadro 1, y gráficas 2d y 2f). Además, el nivel de la tasa en cuestión fue el más bajo desde marzo de 2023 cuando se situó en 6.7 por ciento. En cuanto a los indicadores de informalidad para el agregado urbano de 32 ciudades, la Tasa de Ocupación en el Sector Informal 1 (TOSI1) mostró un nivel de 25.1 por ciento en marzo de 2024; cifra inferior a la de un año antes (27.0 por ciento en el mismo mes de 2023). Del mismo modo, la Tasa de Informalidad Laboral 1 (TIL1) registró un nivel de 42.9 por ciento en el mes de referencia; Cuadro 1, y gráficas 4b y 4d.

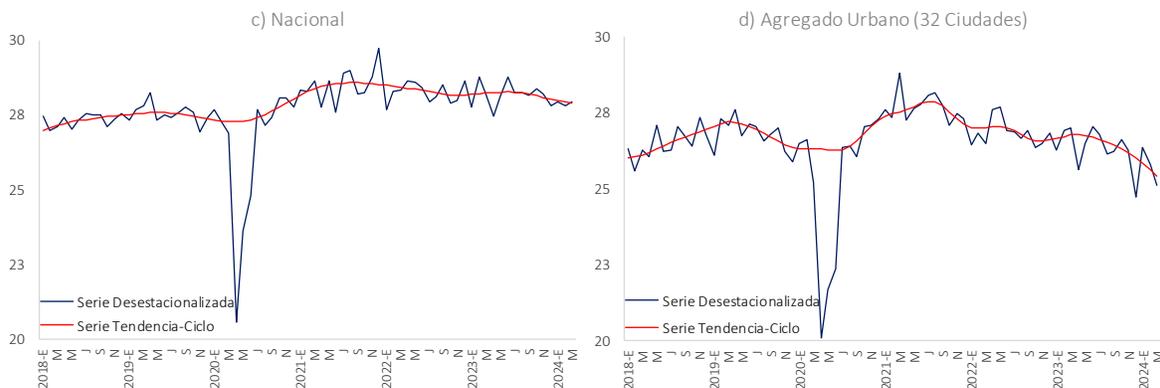
#### Gráfica 4. Indicadores de Informalidad en el Mercado Laboral

(Porcentaje; Cifras Desestacionalizadas)

##### Tasa de Informalidad Laboral 1 (TIL 1)



##### Tasa de Ocupación en el Sector Informal 1 (TOSI 1)



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI.

Observación: Datos Mensuales de Enero 2018 a Marzo 2024.



Con base en cifras originales, destacan los siguientes aspectos del mercado laboral nacional: i) la Población Económicamente Activa (PEA) aumentó de 60.1 millones de personas en marzo de 2023 a 60.7 millones en el mismo mes de 2024. Es decir, un incremento absoluto de 0.6 millones de personas, avanzando así la Tasa de Participación de 58.7 a 60.0 por ciento durante este lapso; ii) la población ocupada aumentó de 97.3 por ciento en marzo de 2023 a 97.5 por ciento en el mismo mes de 2024 (valores relativos con respecto a la PEA), para una disminución de la tasa de desocupación de 2.7 a 2.5 por ciento durante dicho periodo; iii) la tasa de subocupación no sufrió cambios al mantener un nivel de 8.3 por ciento en marzo de 2023 y en el mismo mes de 2024; iv) la Tasa de Informalidad Laboral 1 (TIL1) disminuyó de 55.1 por ciento en marzo de 2023 a 54.3 por ciento en marzo del presente año, en tanto que la Tasa de Ocupación en el Sector Informal 1 (TOSI1) declinó en menor medida de 28.2 a 27.8 por ciento durante el mismo periodo; y, v) la Tasa de Condiciones Críticas de Ocupación (TCCO) registró un nivel de doble dígito en marzo pasado (34.3 por ciento), reflejando condiciones de trabajo inapropiadas en este segmento de la población ocupada, en términos de tiempos e ingresos laborales.



### III.2.2. Indicadores Alternativos de Ocupación Formal Total

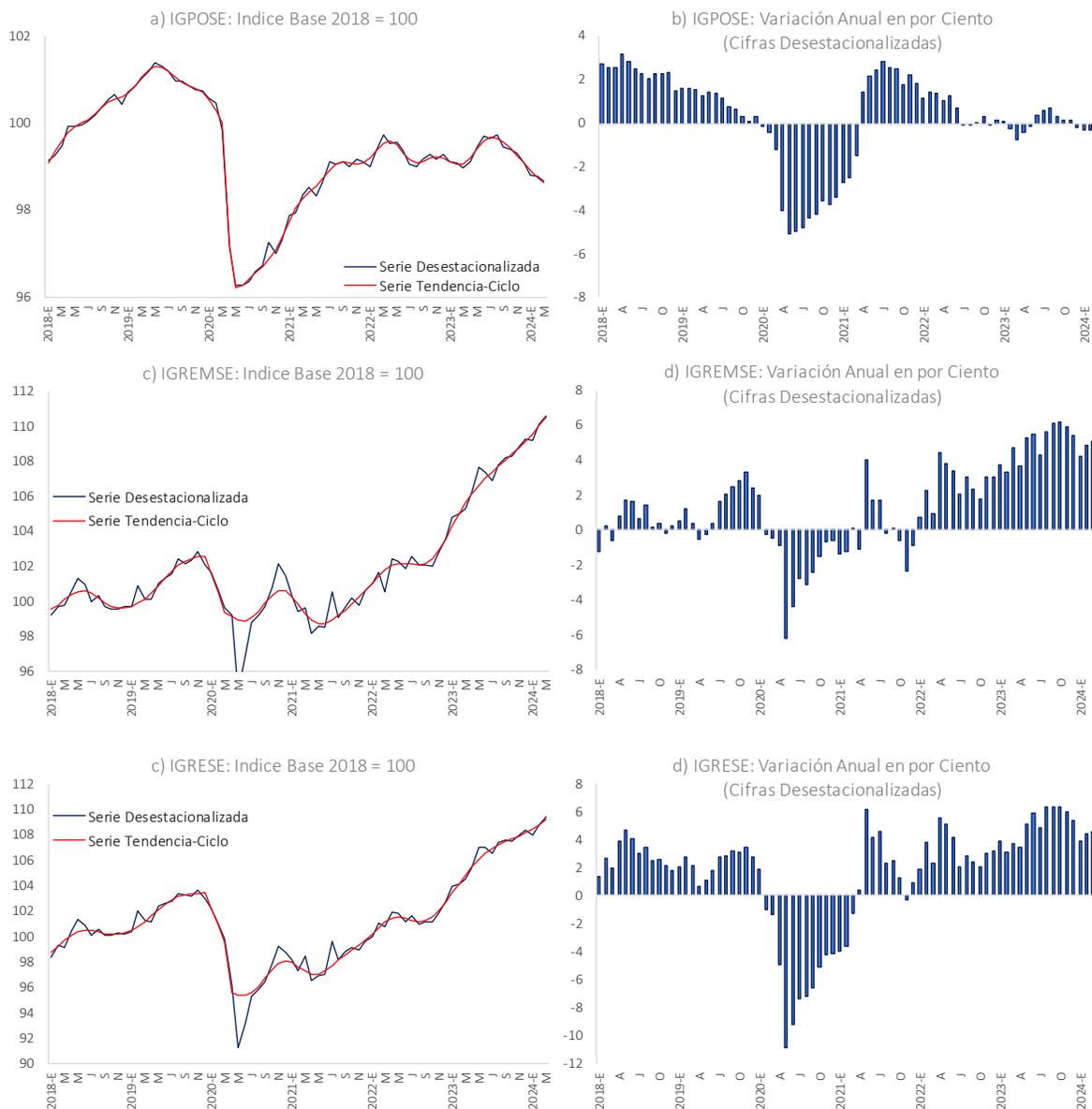
Con cifras ajustadas por estacionalidad, el Índice Global de Personal Ocupado de los Sectores Económicos (IGPOSE) registró un ligero retroceso mensual de 0.1 por ciento en marzo de 2024, por su parte el crecimiento anual fue de -0.3 por ciento.

Además, el Índice Global de Remuneraciones Medias Reales de los Sectores Económicos (IGREMSE) mostró un avance de 0.5 por ciento a tasa mensual desestacionalizada en marzo pasado (octavo mes consecutivo con cifra positiva), lo que implicó una variación anual de 5.0 por ciento.

Finalmente, el Índice Global de Remuneraciones de los Sectores Económicos (IGRESE), como indicador de masa salarial total, continuó mostrando una tendencia alcista durante el pasado mes de marzo (variación mensual desestacionalizada de 0.6 por ciento), logrando un incremento anual de 4.6 por ciento.



**Gráfica 5. Indicadores Básicos del Mercado laboral**  
(Porcentajes; Cifras Desestacionalizadas)



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI.

Observación: Datos Mensuales de Enero 2018 a Marzo 2024.



### III.3. Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

En abril de 2024 el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) a nivel nacional creció a una tasa anual de 4.65 por ciento; cifra ligeramente superior a la del mes previo (4.42 por ciento) y por debajo de la registrada en el mismo mes de 2023 (6.25 por ciento); Gráfica 6a. Así, se acumularon treinta y ocho meses consecutivos con un nivel de inflación general anual por arriba del límite superior del intervalo de variabilidad de Más o Menos un Punto Porcentual en torno al objetivo de 3.0 por ciento del Banco de México.

Del mismo modo, el índice de precios subyacente creció a una tasa anual de 4.37 por ciento en marzo pasado (treinta y ocho meses consecutivos por arriba de 4.0 por ciento). El mayor ritmo de inflación subyacente se puede atribuir, fundamentalmente, al aumento anual de los precios de los Servicios de 5.21 por ciento, con importantes alzas anuales tanto en los precios de la Educación (6.36 por ciento), como en los de los Otros Servicios (6.19 por ciento). En adición, el índice de precios de las Mercancías creció a una tasa anual de 3.67 por ciento en abril pasado, ubicándose por segundo mes consecutivo dentro del límite superior del rango de referencia antes referido (Gráfica 6b).

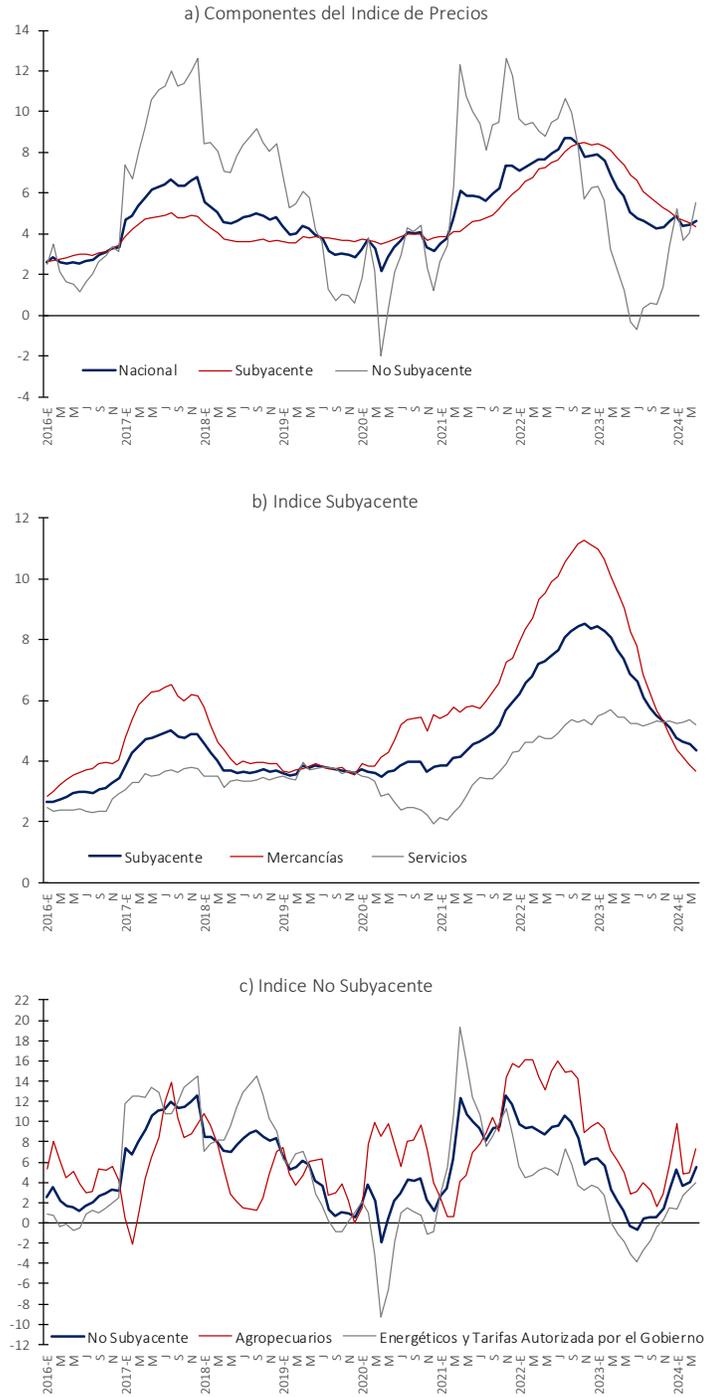
Cabe destacar la persistencia de las presiones inflacionarias provenientes de los aumentos de los precios de los Servicios, acumulando dicho concepto veintinueve meses consecutivos con tasas anuales superiores a 4.0 por ciento. Por su parte, el índice de precios No subyacente se incrementó a una tasa anual de 5.54 por ciento en abril de 2024 (4.03 por ciento en el mes previo y 3.67 por ciento en igual mes de 2023). Cabe destacar que el índice de precios de los productos Agropecuarios continuó aumentando (4.77 por ciento en febrero pasado, y 4.92 y 7.35 por ciento en marzo y abril del presente año, respectivamente), mientras que el ritmo de crecimiento de los precios de los Energéticos siguió mostrando relativa estabilidad, aunque con tendencia ascendente, pasando de una tasa anual de 2.75 por ciento en febrero pasado a 3.29 y 3.98 por ciento en marzo y abril del año en curso, respectivamente (Gráfica 6c).

En abril de 2024, la inflación subyacente explicó 70.8 por ciento de la tasa de variación anual del INPC, mientras que el porcentaje correspondiente a la inflación No subyacente fue de 29.2 por ciento. Además, en abril pasado, el aumento anual del índice de precios de los Servicios fue el principal determinante de la inflación subyacente anual, destacando el incremento de los precios de la Educación. Por otro lado, el incremento anual de los precios Agropecuarios fue el determinante básico de la inflación No subyacente, con considerables alzas de precios en Frutas y Verduras, siendo menos relevante la variación de los precios de los productos Pecuarios. En suma, las variaciones de precios de los subíndices de Alimentos, Bebidas y Tabaco; Otros Servicios; Frutas y Verduras; Mercancías No Alimenticias; Energéticos; Educación; Tarifas Autorizadas por el gobierno y, destacaron por su incidencia anual sobre la inflación general, con aportaciones respectivas del orden de 1.081, 1.044, 0.906, 0.443, 0.401, 0.214 y 0.125 puntos porcentuales, sumando 4.21 puntos porcentuales de una inflación general anual de 4.65 por ciento en el mes de abril de 2024.

Finalmente, el índice de precios de la Canasta de Consumo Mínimo creció a una tasa anual de 4.32 por ciento en abril de 2024 (4.04 por ciento en el mes previo y 6.50 por ciento en el mismo mes de 2023). Cabe señalar que altas tasas anuales de ese subíndice del INPC socavan el poder adquisitivo de las unidades familiares.



**Gráfica 6. Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)**  
(Variación Anual en por Ciento)



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI.  
Observación: Datos mensuales de Enero 2016 a Abril 2024.



## IV. Indicadores Económicos de Nuevo León

### IV.1. Persistencia de las Presiones Inflacionarias en Monterrey

De acuerdo con INEGI, el índice general de precios al consumidor de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, registró un incremento de 4.81 por ciento a tasa anual en abril de 2024. El dato de abril pasado denota una acentuación de las presiones inflacionarias atribuible, en buena medida, al moderado crecimiento en los precios de la Vivienda (2.00 por ciento) y los Muebles, Aparatos y Accesorios (2.61 por ciento). Cabe destacar, además, una persistentemente alta inflación en los conceptos de Otros Servicios (8.64 por ciento anual), la Salud y el Cuidado Personal (6.66 por ciento anual) y en el precio de los Alimentos, Bebidas y Tabaco (6.23 por ciento anual); Cuadro 2 y Gráfica 7b.

**Cuadro 2. Índice de Precios al Consumidor en Monterrey, Nuevo León**  
(Variación Anual en por Ciento)

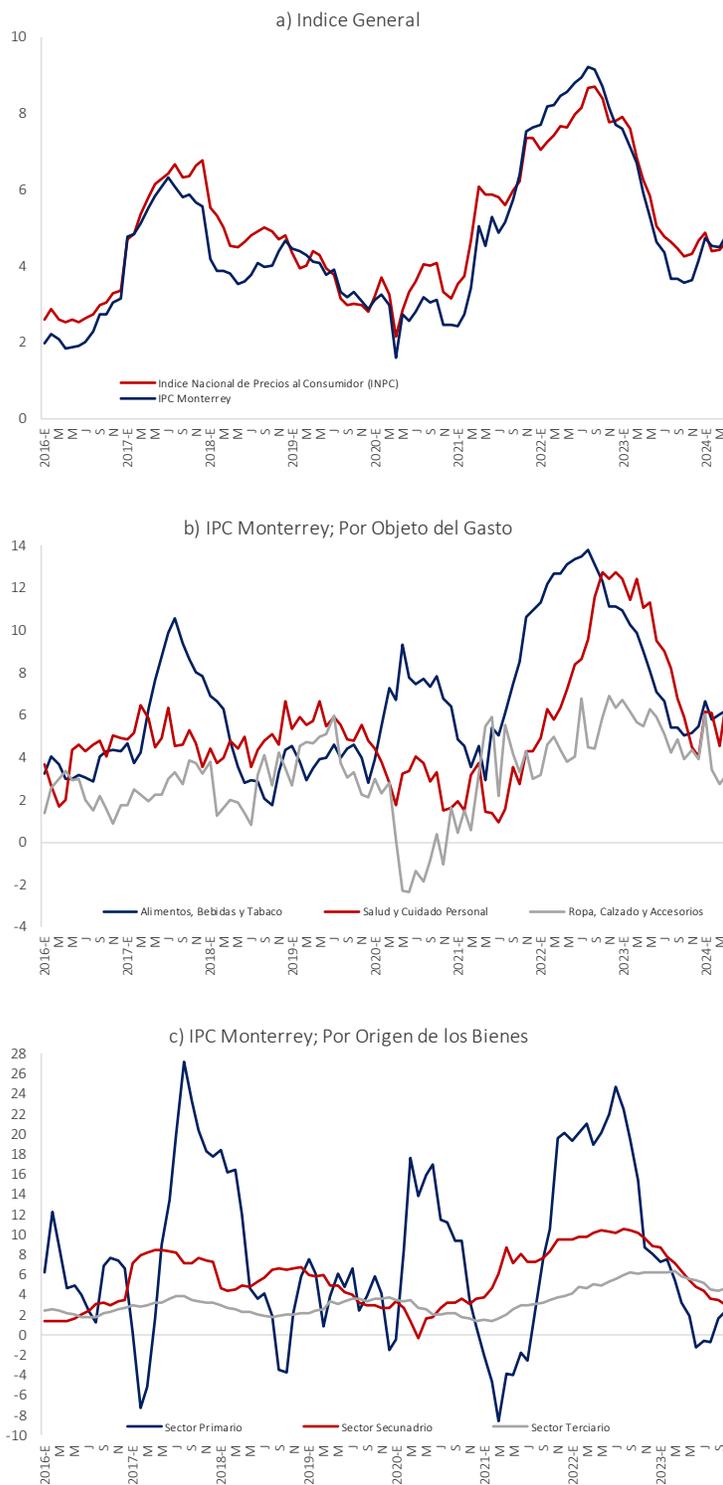
| Concepto / Mes                 | Diciembre |      |       |       |       |       | 2023  |       |       |       | 2024 |      |      |      |
|--------------------------------|-----------|------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|------|------|------|------|
|                                | 2017      | 2018 | 2019  | 2020  | 2021  | 2022  | Mar   | Jun   | Sep   | Dic   | Ene  | Feb  | Mar  | Abr  |
| <i>Índice General</i>          | 5.59      | 4.69 | 2.90  | 2.46  | 7.65  | 7.72  | 6.70  | 4.64  | 3.68  | 4.16  | 4.74 | 4.55 | 4.51 | 4.81 |
| Alimentos, Bebidas y Tabaco    | 7.86      | 4.35 | 2.83  | 6.42  | 10.95 | 11.11 | 9.89  | 7.11  | 5.39  | 5.49  | 6.68 | 5.78 | 6.01 | 6.23 |
| Ropa, Calzado y Accesorios     | 3.23      | 3.49 | 2.14  | 1.60  | 2.99  | 6.37  | 5.65  | 5.90  | 4.85  | 3.94  | 6.01 | 3.41 | 2.73 | 3.15 |
| Vivienda                       | 2.78      | 3.52 | 1.94  | 1.61  | 5.30  | 2.14  | 0.54  | -1.66 | -2.20 | 0.68  | 1.06 | 1.44 | 1.91 | 2.00 |
| Muebles, Aparatos y Accesorios | 3.00      | 4.17 | -0.08 | 1.30  | 8.69  | 6.11  | 6.02  | 3.11  | 2.56  | 2.55  | 2.10 | 4.39 | 1.82 | 2.61 |
| Salud y Cuidado Personal       | 3.57      | 6.66 | 4.79  | 1.63  | 4.27  | 12.75 | 12.46 | 9.53  | 6.80  | 4.04  | 6.13 | 6.10 | 4.51 | 6.66 |
| Transporte                     | 11.16     | 7.39 | 2.65  | -2.01 | 10.36 | 6.71  | 5.11  | 3.54  | 4.07  | 3.87  | 2.90 | 3.25 | 3.60 | 3.84 |
| Educación y Esparcimiento      | 3.89      | 4.21 | 4.30  | -0.35 | 4.17  | 5.42  | 7.21  | 4.70  | 4.99  | 4.60  | 5.40 | 5.48 | 5.31 | 5.10 |
| Otros Servicios                | 5.86      | 3.95 | 6.14  | 3.79  | 5.82  | 14.26 | 11.95 | 11.23 | 8.71  | 10.04 | 9.63 | 9.26 | 9.04 | 8.64 |

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI.

Por origen de los bienes, el índice de precios al consumidor en el sector económico secundario aumentó a una tasa anual de 3.98 por ciento en abril de 2024 (3.60 por ciento en el mes previo y 6.28 por ciento en el mismo mes de 2023). Por el otro lado, el índice de precios al consumidor en el sector económico terciario creció a una tasa anual de 4.74 (Gráfica 7c).



**Gráfica 7. Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)**  
(Variación Anual en por Ciento)



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI.  
Observación: Datos mensuales de Enero 2016 a Abril 2024.



## V. Pronósticos Económicos

### V.1. Expectativas de la Economía Mexicana<sup>3 4 5</sup>

En enero, el INEGI reveló que el Indicador Global de Actividad Económica (IGAE) decreció en 0.6%. Pero en febrero, el IGAE presentó un crecimiento inusual de 1.4% en comparación al de enero. La estimación oportuna del Producto Interno Bruto (PIB) del primer trimestre apunta a una expansión trimestral de 0.2% en comparación con el nivel del último trimestre del 2024.

Estimamos que la economía crecerá en los siguientes trimestres del año a ritmos de entre 0.5% a 0.7%, de forma que el crecimiento del año, que se calcula comparando los PIB promedios del 2023 con el de 2024, será de aproximadamente 2%.

También se publicó el ITAEE de Nuevo León (NL) del cuarto trimestre del 2023, mismo que presentó un crecimiento inusualmente alto, de 1.98% con respecto al tercer trimestre de ese año y de 4.23% a ritmo anual. De esta forma, el crecimiento de la economía de NL durante 2023 (comparando los promedios trimestrales) será de 2.95%, del mismo orden de magnitud que el del país. Estimamos que en 2024 la economía de NL crecerá más rápido que la nacional pudiéndose ubicar en 3.2%.

La inflación seguirá su tendencia descendente, pero de una forma muy lenta. La expansión de la demanda agregada y el que la inflación subyacente da signos de estancarse alrededor del 5%, nos hace pensar que a final de año la inflación general será sólo entre 20 y 30 puntos base menor a la registrada a final del 2023 (4.66%), cerrando en 4.36%.

---

<sup>3</sup> La mayoría de las estimaciones que aparecen en el cuadro 3 son resultado de combinaciones de pronósticos por diferentes métodos econométricos de series de tiempo, algunos de los cuáles requieren información sobre la evolución futura del crecimiento de la economía mexicana, la inflación subyacente y la historia reciente del indicador en cuestión.

<sup>4</sup> A partir del número de octubre del 2023, los pronósticos se refieren a las nuevas series con base 2018, mismas que recientemente fueron publicadas por INEGI y que sustituyen a las series con base 2013. Hay que hacer notar que algunas series cambiaron en forma notable con el cambio de base, por ejemplo, el indicador de inversión fue sustituido por el índice de Formación Bruta de Capital Fijo, que muestra una volatilidad más pronunciada que su antecesor. De igual forma, el IGOPSE, indicador global de ocupación por sectores económicos, muestra un dinamismo muy inferior al que presentaba la serie cuando se calculaba con base 2013.

<sup>5</sup> Otro cambio que introducimos a partir del número de octubre de 2023, es que, en lugar de pronosticar las tasas de crecimiento anuales de las series originales, ahora se toman las series desestacionalizadas para los casos en que éstas estén disponibles por INEGI, como con el PIB, el IGAE, la actividad industrial, la formación bruta de capital fijo, el IGOPSE, los ingresos por ventas al mayoreo y menudeo y el ITAEE de Nuevo León. Las series de índices de precios y de asegurados del IMSS se mantienen en series originales debido a que no hay series desestacionalizadas de las mismas. El cambio obedece a que las comparaciones anuales de las series originales no remueven, en sentido estricto, la estacionalidad de las variables. Adicionalmente, con las series desestacionalizadas, podemos monitorear el dinamismo entre trimestres y no solo el anual, como sí ocurre con las originales.



Aunque creemos que Banco de México seguirá con los recortes a las tasas objetivo de la política monetaria, la lenta desinflación y las presiones en el tipo de cambio que pueden desatarse por las elecciones en México y Estados Unidos, nos hacen pensar que cualquier recorte adicional será a lo más de 75 puntos base. Principalmente, estos recortes se darían en los últimos seis meses del año.

El cuadro 2 presenta las proyecciones que son consistentes con este panorama macroeconómico general y con la inercia reciente que presentan las variables en lo particular. La gran mayoría de las variables de actividad económica presentan tasas de entre 2% y 4%.

**Cuadro 3. Pronósticos de Indicadores Económicos de México para 2024**

| Indicador / Periodo                                                      | 2022  | 2023  | 2024  | Trimestre |       |       |       |
|--------------------------------------------------------------------------|-------|-------|-------|-----------|-------|-------|-------|
|                                                                          |       |       |       | I         | II    | III   | IV    |
| <b>Indicadores de Producción y Demanda */</b>                            |       |       |       |           |       |       |       |
| Producto Interno Bruto (PIB) real                                        | 3.94  | 3.23  | 1.98  | 2.17      | 1.96  | 1.69  | 2.12  |
| Indicador Global de Actividad Económica (IGAE)                           | 3.75  | 3.27  | 2.00  | 3.29      | 2.06  | 1.69  | 2.07  |
| Actividad Industrial                                                     | 4.70  | 3.54  | 1.46  | 2.06      | 1.38  | 1.17  | 1.52  |
| Consumo Privado                                                          | 5.23  | 4.40  | 3.25  | 4.02      | 3.35  | 2.79  | 2.86  |
| Inversión Fija Bruta                                                     | 7.96  | 19.67 | 3.28  | 12.48     | 4.51  | -0.72 | -2.13 |
| Ingresos Comercio al por Mayor                                           | 8.46  | -0.48 | 0.83  | -1.21     | 1.52  | 0.75  | 2.23  |
| Ingresos Comercio al por Menor                                           | 7.19  | 3.70  | 0.32  | -0.03     | 0.11  | 0.41  | 0.79  |
| Indicador Trimestral de Actividad Económica (ITAE) de Nuevo León         | 3.27  | 2.95  | 3.18  | 3.60      | 3.19  | 2.78  | 3.15  |
| <b>Indicadores de Ocupación Formal */</b>                                |       |       |       |           |       |       |       |
| Número de Asegurados del IMSS Nacional                                   | 4.29  | 3.55  | 2.45  | 2.73      | 2.43  | 2.27  | 2.36  |
| Número de Asegurados del IMSS Nuevo León                                 | 5.18  | 4.64  | 3.66  | 4.04      | 3.74  | 3.46  | 3.41  |
| Indicador Global de Personal Ocupado de los Sectores Económicos (IGPOSE) | 0.61  | 0.05  | 0.21  | 0.14      | 0.04  | 0.19  | 0.50  |
| <b>Precios Consumidor, Tasa de Interés y Tipo de Cambio</b>              |       |       |       |           |       |       |       |
| Inflación General Anual **/                                              | 7.82  | 4.66  | 4.36  | 4.42      | 4.48  | 4.37  | 4.36  |
| Tasa de Interés Objetivo (Fin del periodo)                               | 10.50 | 11.25 | 10.50 | 11.25     | 11.00 | 10.75 | 10.50 |
| Tipo de Cambio FIX (Fin del periodo)                                     | 19.80 | 17.50 | 17.75 | 16.53     | 17.10 | 17.60 | 17.75 |

Fuente: Elaboración propia.

\*/Variación Anual en por Ciento.

\*\*/Variación en por Ciento Diciembre-Diciembre.

Notas: (a) Cifras en gris indican pronóstico.

